DESIGNACION COMITE EVALUADOR PROCESO MC-CQT-0006-2023-MEDICAMENTOS BENEFICIARIOS SMA

Danny Lopez Segura <dalopezs@sena.edu.co>

Vie 31/03/2023 15:09

Para: Jhonathan Orlando Barrera Arciniegas <jobarrera@sena.edu.co>;Jose Edward Joven Bustamante <jejoven@sena.edu.co>;Angie Valentina Saza Espitia <avsaza@sena.edu.co>;Yaneth Paola Vargas Nuñez <ypvargas@sena.edu.co>

CC: Yesica Julieth Suarez Rodriguez <yjsuarez@sena.edu.co>;Jorge Leonardo Lavao Hernandez <jlavaoh@sena.edu.co>;William German Valderrama Mel <wgvalderrama@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (295 KB)

Formato Acta de Evaluacion-2023.doc; GCCON-F-023Anexoalainvitacionpublica - Medicamentos.pdf;

Buen día,

Estimados Colaboradores por favor leer el presente correo completo para su entendimiento y aplicación,

Amablemente les informo que han sido designados como evaluadores del proceso **MC-CQT-0006-2023,** cuyo objeto es: "***Contratar el suministro de medicamentos que sean formulados por el médico del SMA y los profesionales especializados a los beneficiarios del SMA del SENA Regional Caquetá y de otras regionales, con las cuales se cuente con la respectiva autorización.****" y el cual* ***NO*** *fue limitado a MiPymes.*

El plazo para evaluar las ofertas es del 03 de abril de 2023 a las 05:30 pm hasta el 10 de abril de 2023 a las 12:00 del mediodía.

Se requiere que el documento técnico del informe de evaluación de las ofertas se haga llegar en su totalidad y firmado mediante correo electrónico a más tardar el 10 de abril de 2023 a las 12:00 m, cabe recordar que, de presentarse algún inconveniente en la evaluación, es necesario que se informe de inmediato con el objetivo de mitigar cualquier riesgo que ponga en peligro el cumplimiento de la etapa precontractual.

El comité evaluador debe estar atento de las objeciones que se hagan por parte de los oferentes al informe de evaluación desde el 10 de abril de 2023 a las 6:00 pm hasta el 12 de abril de 2023 a las 6:00 pm y deben proyectar las debidas respuestas a esas objeciones dentro de este término.

Recuerde que el comité evaluador debe entre otras cosas verificar los antecedentes del oferente a través de las páginas de la procuraduría, contraloría, policía y medidas correctivas y debe aportar junto con el informe de evaluación el pantallazo evidencia donde indique que no tiene antecedentes en los mismos.

Igualmente, debe consultar con la oficina de Promoción y Relaciones Corporativas de la Regional al correo del funcionario "Hernando Vela Escandón" <hvelae@sena.edu.co> que el oferente se encuentre al día con los aportes del SENA.

a continuación, se lista las actividades mínimas que usted debe tener en cuenta para realizar la presente evaluación de ofertas:

a) Validar que tenga permisos en SECOP II para entrar al proceso respectivo (si no lo tiene por favor comunicarse con contratación)
b) Verificar o indagar si el proceso fue o no limitado a MiPymes (en el presente correo estará indicado)
c) Leer los documentos del proceso y en especial los **ESTUDIOS PREVIOS** del proceso para establecer los requisitos habilitantes.
d) Descargar y leer la ficha técnica de los bienes o servicios para poder validar la oferta de los oferentes
e) Primero que todo deberá validar la **OFERTA ECONOMICA**... (ojo, esta no es subsanable) si no es válida se rechaza toda la oferta.
f) Todos los demás requisitos habilitantes son subsanables (técnicos, financieros, ambientales, sst y legales)
g) Las subsanaciones solo se podrán enviar y solicitar por mensaje de secop II dando tiempos prudentes para subsanar.
h) La Evaluación inicial se deberá realizar en reunión conjunta entre los evaluadores y en las instalaciones de Dirección Regional con el fin de tener asesoría por la oficina de contratación.
i) Leer el Anexo a la invitación que se carga en el proceso, en este documento podrá validar las **CAUSALES DE RECHAZO** aplicables para el proceso.
j) calcular que la oferta ganadora no esté dentro de los parámetros de precios artificialmente bajos, de ser así deberá solicitar explicación por medio de mensaje de SECOP.
K) Podrá solicitar adenda de ampliación de tiempo para evaluar con mínimo 6 horas de antelación a la entrega del informe de evaluación.

las anteriores actividades deberán ser realizadas sin excepción con el fin de adelantar un proceso de evaluación eficiente y el cumplimiento de las normas previstas por la normatividad aplicable.

Se adjunta Acta de Evaluación para su conocimiento.
Se adjunta Anexo a la invitación.

Atentamente,

Danny Lopez Segura
Despacho Dirección - Director Regional C G04
dalopezs@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:82950
Cra 14 No. 5B-60 Barrio Juan XXIII, Florencia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica